

ACUERDO No. 33 (26/Marzo/2015)

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD REGIÓN CENTRO ORIENTE

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el día 19 de Noviembre de 2014, el Representante Legal de la Gobernación de Boyacá, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión RECUPERACIÓN VIA QUE DESDE LA ALTERNA AL LLANO CONDUCE AL AREA URBANA MUNICIPIO DE MACANAL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de Código BPIN 2013000050032, para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD Región Centro Oriente.

Que el día 16 de enero de 2015, el Representante Legal de la Gobernación de Santander, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN 2012000050016, para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD Región Centro Oriente.

Que el día 21 de enero de 2015, el Representante Legal de Bogotá D.C., radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, de Código BPIN 2012000050008, para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD Región Centro Oriente.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 20 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD-, previa solicitud del representante legal de la Entidad Territorial que presentó el proyecto de inversión, podrá prorrogar el plazo del cumplimiento de los requisitos de la fase de ejecución, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados dichos requisitos.

Que el representante legal de la Gobernación de Cundinamarca, mediante oficio de fecha 09 de marzo de 2015, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente prórroga para el cumplimiento de requisitos de la fase de ejecución de proyectos de inversión aprobados previamente por este OCAD para el proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA de Código BPIN: 2014000050010.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 y la Circular 0057 de 2013 de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión, pudiendo el Órgano Colegiado de Administración y Decisión prorrogar hasta por seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos.

Que el Representante Legal de la Gobernación de Boyacá, mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2015, solicitó a esta Secretaría Técnica presentar para aprobación del OCAD Región Centro Oriente la solicitud de liberación de recursos para aprobar otros proyectos, teniendo en cuenta que pasaron seis (6) meses contados a partir de la comunicación por medio del cual se aprobó el proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CORREDORES VIALES DE LA PROVINCIA DE ORIENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de Código BPIN 2013000050096, sin que hubiese sido posible completar los requisitos de ejecución previstos en el Acuerdo 13 de 2012 y modificados en el Acuerdo 14 de 2013; y en el Acuerdo 17 de 2013, para proyectos presentados a partir del 1 de enero de 2014, según correspondía.

Que el Representante Legal de la Gobernación de Cundinamarca, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2014, solicitó a esta Secretaría Técnica presentar para aprobación del OCAD Región Centro Oriente la solicitud de liberación de recursos para aprobar otros proyectos, teniendo en cuenta que pasaron seis (6) meses contados a partir de la comunicación por medio del cual se aprobó el ESTUDIOS DISEÑO Y ANEXO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL METRO LIGERO REGIONAL URBANO (MRLU) FASE I: TRAMO FACATATIVÁ - "AV. CIUDAD DE CALI", de Código BPIN 2012000050053, sin que hubiese sido posible completar los requisitos de ejecución previstos en el Acuerdo 13 de 2012 y modificados en el Acuerdo 14 de 2013; y en el Acuerdo 17 de 2013, para proyectos presentados a partir del 1 de enero de 2014, según corresponda.

Que el Representante Legal de la Gobernación de Cundinamarca, mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2014 y el Representante Legal de la Alcaldía de Bogotá, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2014 solicitaron a esta Secretaría Técnica presentar para aprobación del OCAD Región Centro Oriente la solicitud de liberación de recursos para aprobar otros proyectos, teniendo en cuenta que pasaron seis (6) meses contados a

partir de la comunicación por medio del cual se aprobó el proyecto ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA SUBA-COTA (INCLUYE PUENTE) DESDE LA AV. LAS AGUAS EN BOGOTÁ HASTA LA VARIANTE DE COTA EN CUNDINAMARCA, de Código BPIN 2012000050031, sin que hubiese sido posible completar los requisitos de ejecución previstos en el Acuerdo 13 de 2012 y modificados en el Acuerdo 14 de 2013; y en el Acuerdo 17 de 2013, para proyectos presentados a partir del 1 de enero de 2014, según corresponda.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 25 de febrero de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, convocó a sesión a los miembros del OCAD Región Centro Oriente con el objeto de aprobar solicitud de ajustes, prorrogas y viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 1 del 26 de marzo de 2015, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 1. Viabilizar, priorizar, aprobar el proyecto de inversión LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE LOS CORREDORES FÉRREOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ, D.C., de Código BPIN: 2014000050058; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2014000050058	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE LOS CORREDORES FÉRREOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ, D.C.	Transporte - Férrea	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.111.761.000,00	
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 1.000.000.000,00	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.000.000.000,00	
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Empresa Férrea Regional	Propios		2015	\$ 111.761.000,00	
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 1.000.000.000,00		\$ 0,00

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación de Cundinamarca
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación de Cundinamarca
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013

ARTICULO 2. Viabilizar, priorizar, aprobar el proyecto de inversión MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA VILLETA-PANTANILLO-CORREDOR CHUGUACAL -CAMBAO DEL K0+360 AL K1+060 VILLETA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN: 2014000050048; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050048	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA VILLETA-PANTANILLO-CORREDOR CHUGUACAL -CAMBAO DEL K0+360 AL K1+060 VILLETA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.500.000.000
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA Valor Aprobado por el Ocad	Fondo de Desarrollo Regional \$ 1.500.000.000,00		2015	\$ 1.500.000.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 1.500.000.000,00	N/A	N/A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Alcaldía de Villeta			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Alcaldía de Villeta			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó					Acuerdo 17 de 2013

ARTICULO 3. Viabilizar, priorizar, aprobar el proyecto de inversión ESTUDIOS ARQUEOLOGICO, DE MERCADO E INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA CONSERVACION ARQUEOLOGICA Y EL TURISMO CULTURAL EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN, MUNICIPIO DE GÚICAN DEPARTAMENTO DE BOYACA, de Código BPIN: 2014000050045; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050045	ESTUDIOS ARQUEOLOGICO, DE MERCADO E INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA CONSERVACION ARQUEOLOGICA Y EL TURISMO CULTURAL EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN, MUNICIPIO DE GÚICAN DEPARTAMENTO DE BOYACA	Comercio, Industria y Turismo - Fondo del Turismo	PERFIL - FASE 1	\$998.577.768,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA Valor Aprobado por el Ocad	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$968.577.768,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fondo Mixto de Cultura de Boyaca	Propios		2015	\$ 30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2).
Departamentos - BOYACA	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 968.577.768,00	N/A	N/A	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Gobernación de Boyacá				

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación de Boyacá
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013

ARTÍCULO 4. Viabilizar, priorizar, aprobar el proyecto de inversión ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO SUÁREZ, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN BOYACÁ, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de Código BPIN: 2014000050044; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050044	ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO SUÁREZ, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN BOYACÁ, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Cultura - Patrimonio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.524.859.132,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de Compensación Regional		2015	\$6.524.859.132,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 6.524.859.132,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - BOYACA	Fondo de Compensación Regional	2015	\$6.524.859.132	N/A	N/A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación de Boyacá				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación de Boyacá				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013				

ARTÍCULO 5. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 6. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 7. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual, previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012, Acuerdo 017 de 2013 y Acuerdo 015 de 2013.

ARTÍCULO 8. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO III

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión RECUPERACIÓN VIA QUE DESDE LA ALTERNA AL LLANO CONDUCE AL AREA URBANA MUNICIPIO DE MACANAL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de Código BPIN: 2013000050032 y que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000050032	RECUPERACIÓN VIA QUE DESDE LA ALTERNA AL LLANO CONDUCE AL AREA URBANA MUNICIPIO DE MACANAL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.549.923.905,48
Fuentes Departamentos - BOYACA	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 1.974.187.079,44		
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2015	\$ 320.736.822,75		
Cofinanciación					
Otras Fuentes Municipios - MACANAL	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Propios	2013	\$ 255.000.003,29		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE MACANAL				
	MUNICIPIO DE MACANAL				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 1.974.187.079,44	N/A	\$ 0,00
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2015	\$ 320.736.822,75	N/A	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE MACANAL				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE MACANAL				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013				

ARTICULO 2. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE, de Código BPIN: 2012000050016 y que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012000050016	CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE		Comercio, Industria y Turismo - Ventajas competitivas de las cadenas productivas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 60.511.017.537,49
Fuentes Departamentos - SANTANDER	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 22.098.000.000,00		
Cofinanciación					
Fuentes Departamentos - SANTANDER	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2012	\$ 20.650.460.275,00		
Otras Fuentes Departamentos - SANTANDER	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SANTANDER	Propios	2012	\$ 2.304.024.836,00		
Departamentos - SANTANDER	Propios	2014	\$ 15.195.441.112,00		
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$ 282.091.314,49		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				



Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
---	---------------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 22.036.000.000,00	N/A	N/A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013				

ARTICULO 3. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, de Código BPIN: 2012000050008 y que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2012000050008	CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$63.085.166.042,00
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
	Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 20.000.000.000,00
	Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 12.226.651.799,00
	Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 25.685.933.712,00
	Cofinanciación			
	Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
	Empresas públicas - EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Propios	2014	\$ 2.120.205.385,00
	Empresas públicas - EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	Propios	2013	\$ 1.529.794.615,00
	Municipios - BOGOTÁ D.C.	Propios	2013	\$ 497.524.788,00
	Municipios - BOGOTÁ D.C.	Propios	2014	\$ 500.000.000,00
	Privadas - FUNDACION WII	Propios	2015	\$ 257.485.877,00
	Privadas - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Propios	2015	\$ 267.569.866,00
	Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP		
	Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 20.000.000.000,00		\$ 0,00
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 12.226.651.799,00		\$ 0,00
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 25.685.933.712,00		\$ 0,00



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013

ARTÍCULO 4. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

TÍTULO III PRÓRROGA DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

ARTICULO 1. Aprobar la prórroga por el término de seis (6) meses contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo para el cumplimiento de requisitos del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, de Código BPIN: 2014000050010 y que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000050010	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Justicia - Infraestructura Judicial	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 8.500.000.000,00
Fuentes Departamentos - CUNDINAMARCA	Tipo de recurso Fondo de desarrollo regional	Cronograma MGA	Valor	
		2014	\$ 8.500.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			

De confirmada con el inciso tercero del Artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, la Gobernación de Cundinamarca solicitó prórroga por seis (6) meses del proyecto CONTRUCCION DEL UN CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA con código BPIN 2014000050010, debido a que el municipio de Girardot tramita un permiso adicional ante la CAR CUNDINAMARCA para la certificación del uso del suelo, tramite que se requiere para la Licencia de Construcción, la cual la otorga la entidad territorial.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha limite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha limite para acreditar los requisitos
2014000050010	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Diciembre 27 de 2014	Si	Junio 27 de 2015

TÍTULO IV PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

ARTICULO 1. Desaprobar proyecto de inversión ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CORREDORES VIALES DE LA PROVINCIA DE ORIENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de Código BPIN: 2013000050096 y que se detalla a continuación:



Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
201300050096	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CORREDORES VIALES DE LA PROVINCIA DE ORIENTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		Transporte - Vial Red Secundaria	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 4.861.846.400,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 4.861.846.400,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE BOYACA				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 4.861.846.400,00	Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2014

ARTICULO 2. Desaprobar proyecto de inversión ESTUDIOS DISEÑO Y ANEXO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL METRO LIGERO REGIONAL URBANO (MRLU) FASE I: TRAMO FACATATIVÁ - "AV. CIUDAD DE CALI", de Código BPIN: 201200050053 y que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
201200050053	ESTUDIOS DISEÑO Y ANEXO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL METRO LIGERO REGIONAL URBANO (MRLU) FASE I: TRAMO FACATATIVA - "AV. CIUDAD DE CALI"		Transporte - Férrea	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 1.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 1.000.000.000,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 1.000.000.000,00	Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2012

ARTICULO 3. Desaprobar proyecto de inversión ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA SUBA-COTA (INCLUYE PUENTE) DESDE LA AV. LAS AGUAS EN BOGOTA HASTA LA VARIANTE DE COTA EN CUNDINAMARCA, de Código BPIN: 201200050031 y que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
201200050031	ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA SUBA-COTA (INCLUYE PUENTE) DESDE LA AV. LAS AGUAS EN BOGOTA HASTA LA VARIANTE DE COTA EN CUNDINAMARCA		Transporte - Vial Red Secundaria	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 2.400.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 700.000.000,00		
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 500.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Desarrollo Urbano IDU				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Desarrollo Urbano IDU				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 700.000.000,00	Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2012
\$ 500.000.000,00	Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2012



ARTÍCULO 4. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

**TITULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2015.

EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS
GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CENTRO ORIENTE

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CENTRO ORIENTE

Fecha de la sesión del OCAD Región Centro Oriente: 13 de marzo de 2015

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No.1 del 26 de marzo de 2015